

Buenos Aires, veintidós de agosto de 2016

Visto: la Ley n° 2095, el Decreto n° 95/GCBA/2014, la Acordada n° 15/2010, la Disposición n° 135/2014 de la Dirección General de Administración y Expediente Interno n° 125/2016; y

Considerando:

En el legajo del VISTO se documenta el trámite destinado a la adquisición de 4 (cuatro) automotores para uso oficial del Tribunal.

La Resolución P/TSJ n° 24/2016 autorizó el llamado a la Licitación Pública n° 5/2016, aprobó los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y fijó la fecha de apertura de sobres para el 23 de agosto a las 14:00.

Según lo informado y documentado por el Coordinador General de la Unidad Operativa de Adquisiciones, varias firmas interesadas han solicitado la postergación de la recepción de ofertas, a fin de poder participar en la compulsa. El responsable de la UOA considera que tal requerimiento es atendible, en tanto la extensión del plazo de presentación de cotizaciones facilitará una mayor concurrencia de oferentes en la licitación.

En consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo que postergue la recepción de sobres y la fecha de apertura de ofertas.

Por ello, y al hallarse el Presidente en uso de licencia en el día de la fecha;

**LA VICEPRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Modificar** la fecha de apertura de sobres de la Licitación Pública n° 5/2016 y establecerla el día 1° de septiembre de 2016, a las 14:00.
2. **Mandar** se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en la cartelera administrativa y en la página del Tribunal Superior de Justicia en Internet y se dé a la Unidad Operativa de Adquisiciones para efectuar las notificaciones correspondientes.

Firmado: Ana María Conde (Vicepresidenta)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 30/2016